ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCION EDUCATIVA RIOARRIBA

OBJETO	Renovación contrato de derecho de uso de software académico, durante la vigencia 2026
CONTRATISTA	**EDILBERTO PATIÑO HERNÁNDEZ**.
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 10.177.054 de La Dorada, Caldas.
VALOR	Un Millón Novecientos Mil Pesos ($1.900.000) M/Cte
CDP	No. 2026000003 del 01 de junio de 2026, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos – Sección Presupuestal - Inversión - Rubro: “Mantenimiento de infraestructura educativa”, Fuente de Ingreso: Gratuidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Calendario académico 2026.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Aguadas, junio 05 de 2026.

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOARRIBA**, entidad pública identificada con NIT. 810.006.027-4, representada por MARÍA LIBIA BUSTAMANTE ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.362.938 expedida en Aguadas, Rectora de la Institución Educativa Rioarriba, nombrada para el efecto mediante Decreto No. 00125 del 30 de enero de 2006 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: **EDILBERTO PATIÑO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.177.054 de La Dorada, Caldas, y **SUPERVISORA: GLORIA ELSY ARIAS AGUIRRE**, Docente de la Institución Educativa, identificada con la cédula de ciudadanía 24.369.927, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la Institución Educativa Rioarriba y Edilberto Patiño Hernández, celebraron el Contrato No. 2026000002 del 05 de junio de 2026, siendo su objeto: Renovación contrato de derecho de uso de software académico, durante la vigencia 2026.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $1.900.000.

3. Que la duración del mismo se pacta durante el calendario académico.

4. Que el contratista cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la institución.

5. Que el procedimiento precontractual realizado por la Institución Educativa Rioarriba y que culminó con la selección del contratista, se realizó conforme al Reglamento de Contratación establecido por la Institución Educativa.

6. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000002 del 05 de junio de 2026, por valor de $1.900.000, a nombre de Contratista.

7. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato de suministro.

Para constancia, se firma en Aguadas, Caldas, a los 05 días del mes de junio del año 2026.

Mª Libia Bustamante A

MARÍA LIBIA BUSTAMANTE ACEVEDO
Contratante

ORIGINAL FIRMADO

EDILBERTO PATIÑO HERNÁNDEZ
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ELSY ARIAS AGUIRRE
Supervisora